

ROL AVALUO Nº 003-003/



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE OBRA NUEVA Nº 172/

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. Nº 458/75 Ley General de Urbanismo Construcciones, D.S. Nº 47/92 Ordenanza General de Urbanismo Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO Nº 649 de fecha 17 de Julio del 2009 concede permiso de Obra Nueva, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR EL FARO.

02 PROPIETARIO

: INVERSIONES SAN MAURICIO LTDA...

REP. LEGAL

: JUAN FLORES BURGOA

03 UBICACION

: AVENIDA DEL MAR Nº800. LA SERENA.

04 ARQUITECTO

: XAVIER ZEGERS B.

05 CONSTRUCTOR

: ACOGIDO AL ART. 1.2.1.DE LA O.G.U.C.

06 CALCULISTA

: RODRIGO VASQUEZ URQUIETA.

07 REV. INDEPENDIENTE

ARQUITECTURA

: MARIA ISABEL NAVARRO ALVAREZ.

08 REV. INDEPENDIENTE

DE CALCULO

: MARIO GUENDELMAN B.

09 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS, SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGON, PILARES VIGAS, CADENAS LOSAS Y MUROS DE HORMIGON ARMADO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN LOSA IMPERMEABILIZADA CON FORROS EN PLANCHAS DE ZINC-ALUM

10 SUPERFICIE

: 7.215,20 M²

11 PRESUPUESTO

: B-3 \$155.692 .- PG \$ 1.123.348.918.-

12 REGIMEN

: ACOGIDO AL D.F.L. N°2, ART, 2.6.4 Y ART, 2.6.11 DE LA O.G.U.C.

13 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN ORD. Nº 5697

DE FECHA: 17.07.2009 -

VALOR \$ 1.684.861,-

FOLIO 0415080.-

ORD, Nº 6591

DE FECHA: 14,08,2009,-

VALOR \$ 2.892.307.-14 OBSERVACIONES

FOLIO 0422235 -

: EL/LOS PROYECTO (S) DE VIVIENDA (S) ACOGIDO (S) A REGIMEN D.F.L. 2/59 DEBERAN SER REDUCIDOS A ESCRITURA PUBLICA PARA SU RECEPCIÓN [PARCIAL] O EL PROYECTO

DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA. DECRETO SUPREMO 686/98 [MINECOM]

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACION A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PARRAFO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

CONVENIO DE PAGO Nº04-017 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2989

LA SERENA, 14 DE AGOSTO DEL 2009.

UANA BAUDOIN MADRID

ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRAS

JBM/CSZ.-